

República de Panamá
Autoridad Nacional de los Servicios Públicos
Licencia Provisional para Generación Térmica para Servicios Públicos

De acuerdo al Artículo 49 del Texto Único de la Ley 6 de 3 de febrero de 1997, la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos expide el siguiente certificado de licencia.

Registro No.: 349-16.

Panamá, 30 de diciembre de 2016

Empresa: TROPITÉRMICA, S.A.
Datos registrales: Inscrita en el Registro Público de la República de Panamá, en la Sección de Micropelículas (Mercantil) a Folio 155633367.

Representante Legal:	LUIS ANTONIO STANZIOLA HENRIQUEZ Céd.:8-148-133
-----------------------------	--

Características de la Planta:

Capacidad:	<u>5.05</u> MW
Nombre:	<u>Tropitérmica Chilibre</u>
Localización:	<u>Corregimiento de Chilibre</u>
Distrito:	<u>Panamá</u>
Provincia:	<u>Panamá</u>

Se le advierte a la empresa TROPITÉRMICA S.A., que la presente Licencia, no autoriza a su poseedor a explotar ni operar la planta de generación térmica objeto de la misma.

Fecha de Vigencia: Doce (12) meses, contados a partir de la notificación de la Resolución AN No.10832-Elec de 30 de diciembre de 2016, que otorgó la Licencia Provisional.

ROBERTO MEANA MELÉNDEZ
Administrador General